Contrato

Remodelación y cambio de techo matadero municipal"

Entre Municipalidad de Carmen del Paraná, domiciliada en Calle Germán Wilcke entre Boquerón y Yatevo, domiciliada en la ciudad de Carmen del Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por, el Intendente Municipal Ing. Germán Gneiting, con C.I. nº663.274 y la Secretaria General, Sra. Lourdes Beatriz Ferreira con C.I. nº 3.431.590, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma constructora de la Sra. Noelia Elisa Ledesma Ocampos, con RUC 3005414-1 domicilia, LA CALLE Barrio Santa Rosa de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la contratación de los servicios de "Remodelación de cambio de techo matadero municipal ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"Remodelación y cambio de techo matadero municipal"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Póliza de fiel cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA INTENDENCIA

Noelia Elisa Ledesma Ocampos
RUC: 3005414 - 1

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520-30-011incluidos en el Presupuesto general de la Municipalidad de Carmen del Paraná, para el ejercicio 2016.- hasta la suma de **45.611.000Gs.**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) ID:

303.592.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento a contratación directa n° 14/2016 "**Remodelación y cambio de techo Matadero Municipal**".- convocado por la Municipalidad de Carmen del Paraná. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 306

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, que se acuerda en sesenta días.----------

5.2. El plazo de ejecución de los trabajos es de60 días. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Item No *	Código de Catálogo *	**Descripción** * Remodelación y cambio de techo de matadero	**Unidad de Medida** * *[indicar la unidad de medida]*	**Cantidad** * *[indicar la cantidad de los trabajos a realizar]*	**Precio unitario** ** (IVA incluido) *[indicar el precio unitario por item]*	**Precio Total** ** (IVA incluido) *[indicar el precio total por item]*
		Preparación de la obra				
1	72131601-002	a- Limpieza y preparación del terreno	gl	1	350000	350000
2	72131601-002	b- Cartel de obra	gl	1	420000	420000
		Remoción de:				
3	72131601-002	a- Chapas de fibrocemento con recuperación	M2	71	35.000	2.485.000
		Techo :				
4	72131601-007	a- Arreglo de techo con chapas recuperadas	M2	20	56.000	1.120.000

5	72131601-007	b- Provisión y colocación de chapas nuevas sobre estructura existente	M2	71	84.000	5.964.000
		Cerramiento				
6	72131601-007	a- Cerramiento vertical con chapas de zinc sobre estructura existente	M2	115	84.000	9.660.000
		EXTERIORES				
		Cerco perimetral:				
7	72131601-007	Postes de haº de 2" x2" curvo de 2.50m cada 2,50 m mampostería de nivelación revocado h=0.30, alambre tejido malla 2, con dos hiladas de alambre de púa, h=1.80m	ml	232	93.500	21.692.000
		Aberturas				
8	72131601-010	a- Portón metálico en acceso 4,00 x 2,10 de hojas pintado con pintura sintética y anti oxido	UN	2	1.750.000	3.500.000
9	72131601-013	**Limpieza final**	GL	1	420.000	420.000
		total				45.611.000

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El tiempo de ejecución de la obra es de 30(treinta) días

Los Trabajos se realizaran en el terreno donde se encuentra ubicado el matadero sito en 9 de marzo y pioneros del arroz

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

El periodo de construcción es de 30 (treinta) días

La recepción provisoria es de 15 (quince) días posteriores al periodo de construcción.-

La recepción definitiva de 05 días posteriores al periodo de recepción provisoria

La vigencia del Contrato será de 60(sesenta) días calendario partir de su suscripción

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA – Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA – INTENDENCIA

Noelia Elisa Ledesma Ocampos
RUC: 3005414 - 1

9. FECHA DE PAGO.

Los pagos se efectuaran dentro de los diez días de la presentación de certificaciones verificadas por el fiscal de obras nombrado por la municipalidad.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ___5__% del monto total del contrato.-que se garantizara con una póliza de seguros de fiel cumplimiento de contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Remodelación y cambio de techo Matadero Municipal.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA INTENDENCIA

Noelia Elisa Ledesma Ocampo
RUC: 3005414 - 1

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Carmen del Paraná, República del Paraguay, a los 12 días del mes de diciembre de 2016.

Firmado por _____ Ing. Germán Alfredo Gneiting Dichtiar
Intendente Municipal

Firmado por _____ Sra. Lourdes Beatriz Ferreira.
Secretaria General

Firmado por _____ Sra. Noelia Elisa Ledesma Ocampos
Contratista

Noelia Elisa Ledesma Ocampo
RUC: 3005414